

ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

02710-2024-U

VILA-REAL

EDICTO

Elevado a definitivo el acuerdo aprobatorio del expediente de Créditos extraordinarios número 14/2024, del Presupuesto Municipal de 2023 prorrogado a 2024, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, se inserta en el B.O.P., resumen presupuestario a nivel de capítulos:

GASTOS

ALTAS

CAPÍTULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	251.000,00 €
CAPÍTULO VI: INVERSIONES REALES	284.619,95 €
CAPÍTULO VII: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.000,00 €
TOTAL ALTAS	541.619,95 €

INGRESOS

ALTAS

CAPÍTULO VIII: ACTIVOS FINANCIEROS	541.619,95 €
TOTAL ALTAS	541.619,95 €

Asimismo, de acuerdo con lo aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 13 de mayo de 2024, se modifica la Base 29 de las de Ejecución del Presupuesto Municipal 2023 prorrogado para el 2024, denominada PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE VILA-REAL (SUBVENCIONES NOMINATIVAS), incluyéndose las siguientes subvenciones nominativas, cuyo detalle queda redactado en los siguientes términos:

TERCERO/ CIF (Procedi- miento Concesión)	CON- CEPTO	OBJETIVO ESPECÍFICO	OBJE- TIVO Estraté- gico (*)	FINALI- DAD	IMPORTE	APLICA- CIÓN PRE- SUP. ÁREA GESTORA	Fuente Financ. (**)	Indica- dor Ges- tión
Parroquia de San Jaime de Vila-real R1200227E (Concesión directa)	Conve- nio de Colabo- ración.	Contribuir en la sufragación de los gastos de organización, desarrollo y ejecución de actividades y programas culturales que se desarrollen con motivo de la conmemoración del 750 aniversario de la creación de la Parroquia de San Jaime de Vila-real.	a)	Según Ley 7/85, de 2 de abril, regu- ladora de las bases del Régi- men Local (art. 25.2.m)	15.000,00 €	3340- 48906 CULTURA	RO	(1)

TERCERO/ CIF (Procedi- miento Concesión)	CON- CEPTO	OBJETIVO ESPECÍFICO	OBJE- TIVO Estraté- gico (*)	FINALI- DAD	IMPORTE	APLICA- CIÓN PRE- SUP. ÁREA GESTORA	Fuente Financ. (**)	Indica- dor Ges- tión
Asociación cultural recreativa "Comissió de Penyes" de Vila-real G12216669 (Concesión directa)	Conve- nio de Colabo- ración.	Sufragación de los gastos de sostenimiento de las actividades recreativas y espectáculos públicos así como la colaboración en la celebración de actos taurinos, que están dirigidos al fomento, promoción y difusión del patrimonio cultural, permitiendo la recuperación y difusión de los aspectos sensitivos, culturales y sociales de las tradiciones de la ciudad de Vila-real.	a)	Según Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local (art. 25.2.m)	70.000,00 €	3380-48000 FESTES	RO	(1)
Universitat Jaume I Cátedra actividad física y oncológica Q6250003H (Concesión directa)	Conve- nio de Colabo- ración.	Colaborar en los gastos de investigación, la formación y la divulgación de métodos y estrategias dirigidas a la mejora de la salud y calidad de vida de pacientes oncológicos a través de la práctica del deporte.	b)	Según Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local (art. 25.2.e)	24.000,00 €	3400-45390 ESPORTS	RO	(1)
Universitat Jaume I Cátedra actividad física y oncológica Q6250003H (Concesión directa)	Conve- nio de Colabo- ración.	Colaboración económica con destino a la adquisición de materiales inventariables necesarios para el desarrollo de la actividad dirigida a la mejora de la salud y calidad de vida de pacientes oncológicos a través de la práctica del deporte.	b)	Según Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local (art. 25.2.e)	6.000,00 €	3400-75300 ESPORTS	RO	(1)

TERCERO/ CIF (Procedi- miento Concesión)	CON- CEPTO	OBJETIVO ESPECÍFICO	OBJE- TIVO Estraté- gico (*)	FINALI- DAD	IMPORTE	APLICA- CIÓN PRE- SUP. ÁREA GESTORA	Fuente Financ. (**)	Indica- dor Ges- tión
Asociación Cultural Flamenca Andaluza Vila-real G12713772 (Concesión directa)	Conve- nio de Colabo- ración.	Colaborar en los gastos de sostenimiento de actividades recreativas, espectáculos públicos y realización de programas de promoción y fomento del arte flamenco.	j)	Según Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local (art. 25.2.m)	25.000,00 €	4320-48001 TURISMO	RO	(1)
Asociación Cultural Junta Central Semana Santa G12842555 (Concesión directa)	Conve- nio de Colabo- ración.	Contribuir en la sufragación de los gastos de organización y desarrollo de los actos propios que se realizan con motivo de la celebración de la Semana Santa de Vila-real, declarada de Interés Turístico Autonómico. Y ejecución de actividades y programas culturales que se desarrollen con motivo de la celebración del 50 aniversario de la Asociación Junta Central de Semana Santa de Vila-real.	j)	Según Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local (art. 25.2.m)	37000,00 €	4320-48002 TURISMO	RO	(1)
Associació d'Hostaleria i Oci de Vila-real (ASHIOVI) G42884908 (Concesión directa)	Conve- nio de Colabo- ración.	Actividades de apoyo al sector de hostelería y ocio.	j)	Según Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local (art. 25.2.h)	80.000,00 €	4390-48903 PROMO- CIÓN ECONÓ- MICA	RO	(1)

Vila-real, 6 de junio de 2024
Fdo.: José Benlloch Fernández
El alcalde